Imagen referencial
de Río Ñuble

FICHA TÉCNICA PROYECTO
CONCESIÓN EMBALSE NUEVA LA PUNILLA
REGIÓN DE ÑUBLE

Dirección General de Concesiones
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Licitación Concesión Embalse Nueva La Punilla

Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla (concesión extinta)

- Volumen de almacenamiento del embalse: 625 Hm3
- Altura aproximada del muro: 137 metros
- Fecha Decreto Supremo Adjudicación : DS MOP Nº 152 del 22 de junio de 2016
- Fecha término concesión: 19 de agosto de 2021 publicación de término de la concesión por mutuo acuerdo.

El proyecto denominado "Concesión Embalse Nueva La Punilla" consiste en la construcción, mantención y explotación de un embalse que permita satisfacer la demanda de consumo humano, del caudal ecológico y la demanda de riego, este último con el fin de asegurar y extender el riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos, y San Nicolás y Coihueco, y potencialmente en la comuna de San Fabián.

Dicho proyecto se emplaza en la Provincia de Punilla en la Región del Ñuble, específicamente en la cuenca del río Ñuble, y contempla la construcción de una Presa tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que en términos simples se define como un muro de enrocados y/o gravas permeables compactado con una pantalla de hormigón en el paramento de aguas arriba. El muro considera una altura aproximada de 137 metros, y un volumen de almacenamiento de agua total de **565** millones de m^3.

Este embalse contempla entre sus principales Obras Anexas las obras de desvío temporal, obras de evacuación de crecidas, obras de toma, obras de entrega a riego y obras de desagüe de fondo; además de considerar como obras complementarias, entre otras, el mejoramiento del trazado existente de la Ruta N-31, los caminos perimetrales al embalse, la obra de desvío "Quebrada Casa de Piedra", los caminos de acceso a la presa y de acceso a la casa de válvulas, las estaciones fluviométricas, meteorológica y la ruta de nieve.

Región	Provincias	Comunas
Ñuble	Punilla	San Fabián
		Coihueco

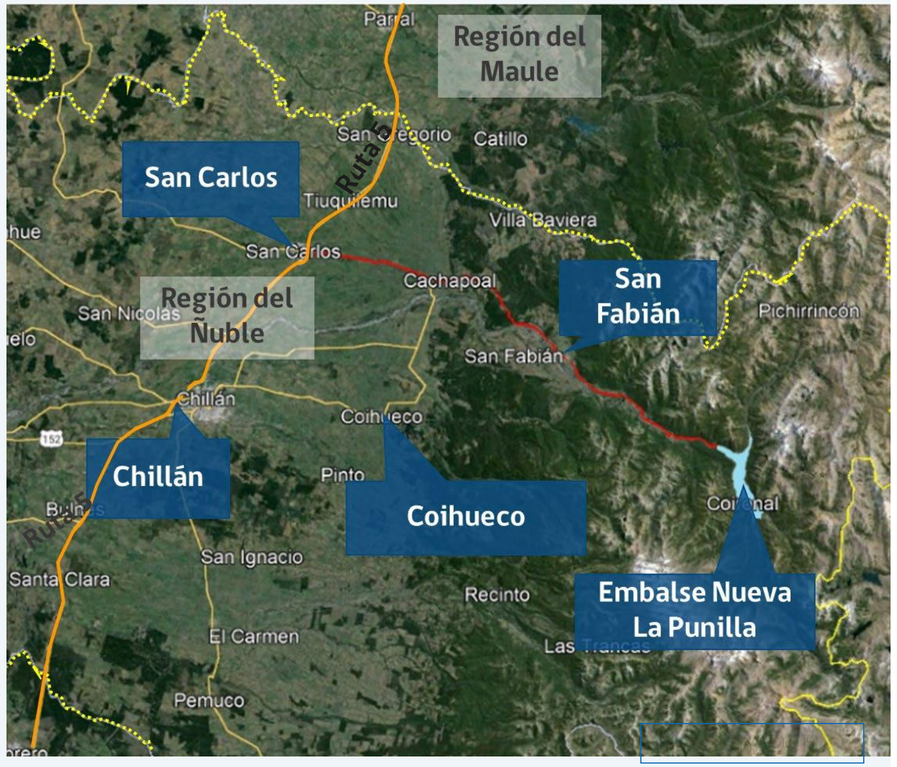

Marzo 2025

Principales obras del proyecto

Obras del Embalse:

- Muro de la Presa
- Obras Anexas a la Presa:
  - Obras de Desvío (túneles, ataguías)
  - Obras de Evacuación (evacuador de crecidas)
  - Obras de Toma
  - Obras de Entrega a Riego
  - Obras de Desagüe de Fondo
- Equipos Asociados a las Obras del Embalse (válvulas)
- Instrumentación de la Presa

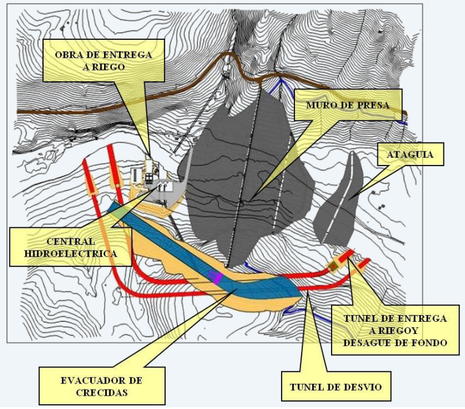

Obras Complementarias:

- Mejoramiento de Trazado Existente Ruta N-31
- Caminos Perimetrales.
- Miradores
- Obra de Desvío Quebrada Casa de Piedra
- Camino de Acceso a Casa de Válvulas
- Reposición Línea Eléctrica de Distribución
- Estación Meteorológica
- Estaciones Fluviométricas (9 estaciones)
- Ruta de Nieve Los Coltrohues

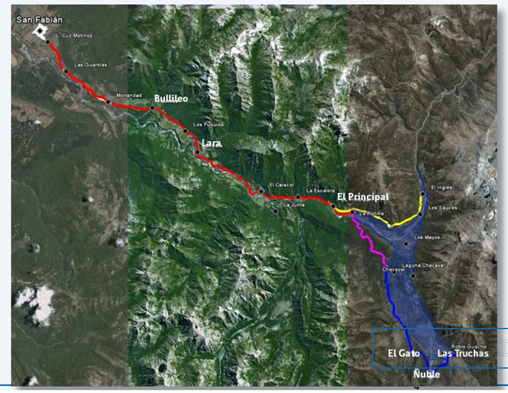

Tratamiento ambiental y condiciones económicas

- El proyecto de Concesión Embalse Nueva la Punilla cuenta con la RCA N° 018/2010, vigente.
- Aproximadamente el 97% de superficie requerida para el proyecto ya se encuentra Expropiado.

- Presupuesto Oficial Estimado: UF 10.572.000
- Plazo de Concesión: 480 meses (40 años).
- Tarifas:
  - Tarifa máxima por el Contrato de Servicio Básico Fijo (CSBF)
    - Pago con descuento UF 42 por cada Acción Tipo A y de UF 49 por cada Acción Tipo B
    - Pago al contado: un pago único y total por todo el periodo de explotación de la Concesión, en cuyo caso, la tarifa máxima que podrá cobrar la Sociedad Concesionaria por el CSBF será de acuerdo a lo detallado en las bases de licitación con un máximo de 42 UF/ acción y un mínimo de 7,05 para las acciones tipo A y un máximo de 49 UF/ acción y un mínimo de 8,17 para las acciones tipo B.
    - Pago mediante cuota anual: 3,63 o 4,20 UF/acción según se trate de acción Tipo A o Tipo B
  - Tarifa del Servicio Especial Obligatorio de Entrega Regulada de Aguas Permanentes: La Tarifa será establecida por el Concesionario, no pudiendo en ningún caso exceder el monto de 0,0038 UF/m^3 más IVA.
- **Fuentes de Financiamiento:** pago de cuotas de subsidio por parte del Estado a la Sociedad Concesionaria por concepto de Subsidio a la Construcción; Ingreso por Servicio Básico de Riego; Ingreso por servicio Complementario.
  - Cuota subsidio a la construcción (10 cuotas) =1.300.000 (c/u).
  - Cuota subsidio a la operación =146.200 (cuotas anuales).
- **Variables de Licitación:** menor subsidio a la construcción y operación

BORRADOR

Cronograma general y plazos contractuales

Desarrollo Concesión	Plazos BALI (meses)
Desarrollo Ing. Obras del Embalse	21
Declaración Avance 4% BALI	56
Declaración Avance 20% BALI	64
Declaración Avance 30% BALI	72
Declaración Avance 50% BALI	82
Declaración Avance 70% BALI	92
Declaración Avance 90% BALI	102
Plazo Máximo Puesta en Servicio Provisoria *	120
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	1 año a contar de la PSP

Nota: * Contabilizará a partir de la fecha de inicio del plazo de la Concesión

BORRADOR